LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante la Resolución 213 del 11 de abril de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar asistencia jurídica en el análisis, revisión y seguimiento de documentos relacionados con el procedimiento de trámite y atención de PQRSDF del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como proporcionar apoyo jurídico transversal al Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía y Gestión Documental en el desarrollo de sus actividades y en la gestión de los procesos contractuales internos, incluyendo la revisión de documentos, la elaboración de conceptos y observaciones jurídicas y la orientación normativa requerida para el cumplimiento de sus funciones.
PERFIL REQUERIDO	Persona natural con título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes al área del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas o al área del conocimiento de Derecho, Economía, Administración, Contaduría y afines; título de posgrado en modalidad de especialización. Y 6 a 18 meses de experiencia Profesional.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la coordinadora del Grupo de Talento Humano, concluye:

Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Dado en Bogotá, D.C., el 09 de Noviembre de 2026



_____

Firma de quién aprueba: **CLAUDIA MARINA VILLAMIZAR LIZARAZO**
COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO